



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 783

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo acordado por el Pleno con fecha 07 de julio de 2011; **HE RESUELTO:** convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo** del Ayuntamiento, a celebrar el próximo **JUEVES, día 19 de diciembre, a las 10:15 horas** en primera convocatoria y en segunda una hora más tarde; al objeto de estudiar los expedientes que serán sometidos a la consideración del Pleno Corporativo, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria nº 03/13, de fecha 23 de septiembre.

PUNTO 2º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación del Plan de Emergencia Municipal.

PUNTO 3º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación inicial de la MP nº 5 del PGOU de San José del Valle.

PUNTO 4º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación de modificación de número, características y retribución del personal eventual.

PUNTO 5º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación de disolución de la Sociedad TDTL Arcos, S.L.

PUNTO 6º.- Dictamen sobre Moción presentada por la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales en defensa de los GDR de Andalucía.

PUNTO 7º.- Puntos de Urgencia.

Por el Sr. Secretario-Interventor accidental se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega
Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez